

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Sala Civil de Puno
Secretaría

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 31 de octubre de 2024.

OFICIO N°: 926-2024-D-SC-CSJPU.

Señor:

JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE PUNO.

PRESENTE.

Asunto : Devuelve expediente.

Referencia: Exp. N° 00530-2023-0-2101-JR-CI-03.

Por disposición de Presidencia de la Sala Civil de Puno, tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de **DEVOLVER** a su Juzgado, en **(185)** páginas, el expediente de la referencia seguido por el Banco BBVA, en contra de Francisco Gerardo Aquis Aquis, sobre obligación de dar suma de dinero.

Va en mérito a lo dispuesto en el Auto de Vista N° 249-2024 contenido en la resolución N.º 14-2024 de fecha 25 de julio de 2024, de la página 171.

Con mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Jessie Anabell Pari Neyra
SECRETARIA
SALA CIVIL DE PUNO